



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Octubre del 2019.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 4927/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de la Actividad de Extensión: **"ALIMENTACIÓN CON CIENCIA"** organizada en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad (CECNyCS) en conmemoración al Día Mundial de la Alimentación.

Que el Día mundial de la alimentación fue proclamado en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y tiene como finalidad concientizar a la comunidad sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.-

Que el propósito es fomentar acciones a favor de la alimentación saludable.

Que el lema para el año 2019 es: *"Una alimentación sana para un mundo #HAMBRECERO"*

Que desde la cátedra Bromatología y Nutrición de la carrera de Bioquímica, se organizó un taller-debate en acuerdo con el CECNyCS y una colecta de alimentos no perecederos.-

Que desde nuestra Facultad se promueven las iniciativas que colaboran a mejorar la comprensión de las problemáticas que afectan a la sociedad toda y que la propuesta, cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Bioquímica.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar el desarrollo del Taller-Debate: **"ALIMENTACIÓN CON CIENCIA"** organizada en conjunto por la cátedra Bromatología y Nutrición de la carrera de Bioquímica, con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (CECNyCS) en Conmemoración al *Día Mundial de la Alimentación* que se celebra el 16 de octubre de cada año.-

**Art. 2º)** Determinar que el taller citado en el Art. 1º, destinado al público en general, se implementará el día 16 de octubre del año en curso, de 10 a 12 h en el aula 204 (Edificio de Aulas UNPSJB) y que además se llevará adelante una colecta de alimentos no perecederos entre los días 15 al 18 de octubre en las cajas dispuestas en el CECNyCS y en las Facultades de la UNPSJB (Sede Comodoro Rivadavia) que se distribuirán a posteriori, con la colaboración de la Fundación SI.-

**Art. 3º)** Avalar a la Dra. Bioq. María Angélica Fajardo (CUIL N°: 27-14617886-9), docente de la Carrera Bioquímica, como **DIRECTORA** de la ejecución de la propuesta y a la Bioq. Romina Betiana Garrido (CUIL N°: 27-34664685-9) como **COLABORADORA**.-

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1061/19**

Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.